

SESIONES ORDINARIAS
2006
ORDEN DEL DIA N° 685

COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Impreso el día: 27 de julio de 2006

Término del artículo 113: 7 de agosto de 2006

SUMARIO: **Plan** Ganadero Nacional. Su instrumentación. **Alonso**. (3.489-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Alonso, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que se instrumente a la brevedad un plan ganadero nacional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos correspondientes, instrumente un plan ganadero nacional que contenga, entre otras, las siguientes medidas:

a) Líneas de financiamiento a tasas atractivas y largo plazo, para adquirir terneras, vaquillonas, vacas y retener vientres, así como también toros y material genético;

b) Estímulos impositivos para aquellos productores que muten de la agricultura a la ganadería;

c) Desgravación impositiva para los productores que remitan al mercado hacienda con un kilaje mayor al peso promedio correspondiente a cada categoría;

d) Fuerte campaña por parte del SENASA para erradicar las enfermedades que impiden incrementar el índice de preñez;

e) Líneas de financiamiento y desgravación impositiva para la adquisición de maquinaria y tecnología destinada a la producción ganadera;

f) Puesta en marcha de un programa nacional de capacitación en tecnología de última generación para la producción ganadera, haciendo hincapié en las mejoras en las prácticas de implantación de pasturas y en la conservación del forraje;

g) Puesta en marcha de un plan de trazabilidad a efectos de precisar la dinámica de los rodeos.

h) Cambio paulatino del sistema actual de comercialización, trocando de medias reses a cuartos de reses, con el objetivo de diferenciar claramente los cortes más onerosos de los más económicos.

Sala de la comisión, 18 de julio de 2006.

*Ana Berraute. – Guillermo E. Alchouron.
– Gumersindo E. Alonso. – Juan P.
Morini. – Eduardo A. Pastoriza. – Irene
M. Bösch de Sartori. – Luis G. Borsani.
– Susana M. Canela. – Alberto Cantero
Gutiérrez. – Zulema B. Daher. –
Patricia S. Fadel. – Ruperto E. Godoy.
– Luis A. Ilarregui. – Emilio Kakubur.
– Juan A. Salim. – Rosa E. Tulio. –
Federico M. West.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Alonso, aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

Ana Berraute.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional para que instrumente a la brevedad un plan ganadero nacional, que contenga, entre otras, las siguientes medidas:

a) Líneas de financiamiento a tasas atractivas y largo plazo, para adquirir terneras, vaquillonas, vacas y retener vientres, así como también toros y material genético;

b) Estímulos impositivos para aquellos productores que muten de la agricultura a la ganadería;

c) Desgravación impositiva para los productos que remitan al mercado hacienda con un kilaje mayor al peso promedio correspondiente a cada categoría;

d) Fuerte campaña por parte del SENASA para erradicar las enfermedades que impiden incrementar el índice de preñez;

e) Líneas de financiamiento y desgravación impositiva para la adquisición de maquinaria y tecnología destinada a la producción ganadera;

f) Puesta en marcha de un programa nacional de capacitación en tecnología de última generación para la producción ganadera, haciendo hincapié en las mejoras en las prácticas de implantación de pasturas y en la conservación del forraje;

g) Puesta en marcha de un plan de trazabilidad a efectos de precisar la dinámica de los rodeos.

h) Cambio paulatino del sistema actual de comercialización, trocando de medias reses a cuartos de reses, con el objetivo de diferenciar claramente los cortes más onerosos de los más económicos.

Gumersindo F. Alonso.